



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



18º Ord.
EXP-UNC: 0057158/2017

RESOLUCIÓN N° 538

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Estado, Sociedad y Universidad de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, propuesto para el año 2018 por la Dirección de dicha Tecnicatura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Promoción Indirecta de la asignatura Estado, Sociedad y Universidad de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, propuesto para el primer semestre de 2018, cuyos requisitos son los siguientes:

Aprobación de cuatro (4) actividades obligatorias con promedio de siete (7) y nota no inferior a seis (6).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

iv